

UNA VISIÓN COMÚN SOBRE EL PROBLEMA DE LAS PLANTACIONES DE EUCALIPTO

Análisis y propuestas del movimiento ecologista ibérico para solucionar la conflictividad social y ambiental de las plantaciones de eucalipto

16 de marzo de 2011

1. Una visión común sobre el problema de las plantaciones de eucalipto

En el año 2005, se presentó públicamente “Una visión común para transformar la industria europea del papel”¹, documento firmado por una amplia representación de organizaciones ecologistas y sociales europeas donde se ponía en común las demandas a la industria papelera europea. Entre las demandas, el movimiento ecologista reclamaba una “Europa que reduzca radicalmente su consumo de papel”, y que “la producción de papel en Europa se fabrique a partir de fibras procedentes de fuentes responsables y sostenibles, ofrezca empleo, tenga impactos sociales beneficiosos, no genere conflictos y sea justa”.

Pero para que estas demandas puedan llegar a hacerse realidad, hay que terminar con la conflictividad que generan las plantaciones de eucalipto en la península Ibérica.

En el Año Internacional de los Bosques, el movimiento ecologista ibérico quiere presentar a las administraciones públicas y al sector del eucalipto una propuesta de solución para aparcas esta conflictividad y poder sumar esfuerzos, junto a la industria y los propietarios, a favor de los productos forestales de origen social y ambientalmente responsables.

Las propuestas no son nuevas, ya que no es la primera vez que el movimiento ecologista o la comunidad científica han abogado por una ordenación racional del sector y por la mejora de las prácticas forestales en estas plantaciones.^{2 3}

Como ya propusimos en un manifiesto del año 2004, el movimiento ecologista quiere huir de posiciones irreductibles a favor o en contra del eucalipto. Nuestras demandas señalan una hoja de ruta hacia donde debe encaminarse el sector y el futuro de las superficies ocupadas por eucalipto.

2. La importancia del eucalipto en la península ibérica

Debido a más de medio siglo de apoyo institucional, el sector económico dedicado al cultivo del eucalipto y a la fabricación de pasta de papel a partir de su celulosa es muy importante en algunas zonas de España y Portugal. Propietarios, rematantes, maderistas y fábricas de pasta y papel de

¹ Una visión común para transformar la industria Europea del Papel. Documento acordado en la reunión del Movimiento Forestal Europeo (FME) el 2 de octubre de 2005.
<http://www.shrinkpaper.org/spanish/pages/bm-doc/eeepn-commonvision.pdf> . Para la versión en castellano y catalán: <http://www.ecoedicio.cat/?p=132>

² A Eucaliptização em Portugal. Análise da Situação e Propostas de Resolução. Documento de AGROBIO, APB, GEOTA, GUEA, LPN, QUERCUS. Lisboa, 1989.

³ Manifiesto para la regulación del cultivo de eucaliptos en Cantabria, firmado por 14 organizaciones ecologistas, sociales y sindicales, en julio de 2004.

Andalucía, Galicia, Asturias, Cantabria y la provincia de Bizkaia, así como en Portugal, son claves en el tejido industrial y también en la dinamización del medio rural y el sector forestal.

El cultivo del eucalipto ocupa en la península ibérica alrededor de millón y medio de hectáreas en masas puras o mezcladas. En Portugal, Andalucía y Extremadura la superficie ha disminuido en la última década, pero en otras regiones la planificación forestal no ha podido o no ha querido delimitar cómo y dónde se pueden seguir plantando eucaliptos. El entorno de Doñana, la Galicia interior o la media montaña de Asturias o Cantabria siguen siendo ocupadas o corren el riesgo de verse afectadas por estas plantaciones. Además, el eucalipto muestra una significativa capacidad invasora, sobre todo después de incendios, que favorece su expansión.

El sector está demandando actualmente nuevos y mejores suelos para el cultivo del eucalipto, esta vez con planta mejorada en forma de “súper-árboles” con mayores crecimientos y rentabilidades, y con promesas de reducir la superficie ocupada. Al sector ya no le interesan los montes menos productivos, de difícil mecanización, cuyos turnos se han agotado o están afectados por plagas y enfermedades que han ocasionado un grave daño a los productores. Esta nueva situación genera un desplazamiento del eucalipto hacia nuevos espacios. Además, ha surgido una nueva demanda de suelos agrícolas para la plantación de eucaliptos para su utilización como biomasa.

3. La conflictividad de las plantaciones de eucalipto

Este sector económico tan relevante es también fuente de conflictos. El cultivo de eucalipto sigue siendo un problema para la conservación de la fauna y la flora, para la conservación del recurso suelo, para la gestión de los recursos hídricos, para los espacios protegidos y para la correcta ordenación del territorio.

El problema no es tanto el eucalipto como las políticas públicas (o la ausencia de políticas) que derivan en modelos de gestión del territorio poco racionales. Pese a los orígenes y la visceralidad/exaltación que el eucalipto ha generado en algunos agentes sociales y económicos, el problema, la cuestión o el debate sobre el eucalipto no es hoy una confrontación entre posiciones irreductibles a favor o en contra de este árbol.

La “cuestión del eucalipto” es en realidad un conjunto de problemas asociados a la falta de planificación y regulación de las plantaciones de eucalipto, carencias que se ven reflejadas en:

- El impacto directo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas a los que sustituye.
- Impacto ambiental negativo derivado del modelo de gestión intensivo de las plantaciones, con problemas graves en el caso de los aterrazamientos.
- La presencia y expansión de la superficie ocupada por el eucalipto dentro de los espacios naturales protegidos o en hábitats de especies incluidas en alguno de los libros rojos, catálogos nacionales o autonómicos de especies amenazadas, directivas europeas, u otras normas y documentos de referencia nacional e internacional.
- Los factores ecológicos limitantes de los ecosistemas para acoger más plantaciones de eucalipto.
- Las dificultades de los instrumentos de planificación (planes forestales, de usos del suelo, territoriales, de ordenación de los recursos naturales, etc.) para llevar sus propuestas a la práctica.
- El fuerte sesgo de la política forestal en torno a la producción de pasta de celulosa versus la marginación del sector del aserrío.

- La proliferación de plagas y enfermedades procedentes de Australia y su impacto en la productividad del eucalipto.
- Los desajustes entre oferta y demanda de madera de eucalipto
- El estancamiento del precio de la madera de eucalipto en España debido al carácter cíclico del mercado del papel, a las importaciones y a la reducción de su consumo.
- Las nuevas demandas de cultivo de eucalipto para biomasa.

Los males del eucalipto no son imputables a este árbol, sino a unas deficientes técnicas de planificación, repoblación, selvicultura y explotación, es decir, a la especie humana. Y a unas expectativas para el pequeño propietario, generadas desde la industria, sobre su alta rentabilidad que vienen resultando, a su vez, dudosas.

4. Propuestas

Directriz nº 1: Fijar un límite de ocupación del territorio basado en criterios científico-técnicos.

La planificación forestal es una de las demandas que cuenta con mayor consenso entre los expertos en la materia. Y la comunidad científica, el movimiento ecologista, la administración forestal y una parte del sector industrial resaltan la necesidad de fijar un límite a la ocupación del territorio por parte del eucalipto.

Después de décadas de permisividad, apoyo institucional y subvenciones con fondos europeos, el eucalipto ocupa hoy una gran extensión en la península Ibérica. Muchas de estas superficies destinadas a la plantación de eucaliptos no son viables para la producción de madera destinada a la industria, debido a su pequeño tamaño, la falta de interés de sus propietarios, la aridez del clima, la baja fertilidad de sus suelos y/o la acción de algunas de las plagas o enfermedades que afectan al eucalipto. Además, debido a su capacidad de expansión natural como especies exótica invasora, el eucalipto ha ocupado de manera “espontánea” zonas adyacentes a las plantaciones, sotos, ribazos y manchas de vegetación atlántica. Su carácter invasor, favorecido además por la acción de los incendios forestales, está provocando un aumento de la superficie forestal salpicada por la presencia de esta especie.

En las principales CC.AA. productoras de madera de eucalipto ya se ha alcanzado el techo sugerido por los expertos o las previsiones realizadas por los documentos de planificación forestal.

- **Medida nº 1.** Los instrumentos de planificación territorial (Plan Forestal, PORFs, Planes Comarcales) deben establecer los límites físicos y la extensión máxima que deben de ocupar las plantaciones de eucalipto, basándose en el enfoque ecosistémico tal como lo define UICN y el Convenio de la Diversidad Biológica y a su metodología propuesta. En el caso de que la planificación forestal establezca que ya se ha llegado al techo de la superficie ocupada por el eucalipto, la planificación establecerá cómo evitar las nuevas plantaciones de eucalipto, y en su caso, establecer escenarios de restauración de la superficie excedida.
- **Medida nº 2.** La planificación física deberá implementar la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en los ecosistemas forestales, reconociendo la importancia de su conservación *per se*, además de los servicios que prestan gratuitamente y que tienen un valor económico. Por este motivo, los documentos de planificación deberán tener en cuenta la necesaria cuantificación del valor de los servicios ecosistémicos y establecer legalmente sistemas de Pago por los Servicios Ambientales (PSA), que nos ofrece el bosque autóctono.

- **Medida nº 3.** La planificación forestal debe realizarse con el máximo de participación social, integrando el mayor rango de intereses sectoriales, incluidos especialistas en ordenación del territorio, conservación de la biodiversidad, conservación del suelo, etc. Dicha planificación debe promover una integración efectiva de las funciones ambientales, sociales y económicas del espacio forestal y la diversificación de la producción forestal.
- **Medida nº 4.** En el caso de que la planificación forestal autorice nuevas plantaciones, se contemplará de manera prioritaria la permuta de terrenos (en el caso de plantaciones en espacios protegidos), la agrupación de propietarios, la obligatoriedad de una gestión adecuada y la restauración de los terrenos permutados.
- **Medida nº 5.** La planificación forestal deberá establecer las condiciones para las nuevas plantaciones de eucalipto destinadas a biomasa, que deberán estar alejadas del área de influencia de los espacios naturales protegidos, hábitats de especies incluidas en alguno de los libros rojos, catálogos nacionales o autonómicos de especies amenazadas, directivas europeas, u otras normas y documentos de referencia nacional e internacional, así como de elementos naturales de especial importancia hidrogeológica.

Directriz nº 2: Respeto a la planificación forestal, las estrategias y planes de ordenación del territorio y la legislación ambiental.

Para la resolución del conflicto y la mejora de la sostenibilidad de las plantaciones de eucalipto es fundamental que tanto las administraciones públicas como el sector privado cumplan la legislación vigente, acepten la necesaria planificación del territorio y entiendan la necesidad de una política forestal que diversifique la producción y fomente la multifuncionalidad del monte.

- **Medida nº 6.** Adaptar la legislación de evaluación de impacto ambiental para que todas las plantaciones de eucalipto, incluidas las realizadas tras el destocado de una antigua plantación, sean sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental cuando su superficie sea superior a 25 hectáreas. En el caso de antiguas plantaciones de eucalipto, se debe denegar las solicitudes de plantar más eucaliptos en la proximidad de zonas de interés cultural, en zonas próximas a manantiales, fuentes y puntos de agua o zonas con encharcamientos temporales.
- **Medida nº 7.** Reforzar la capacidad de la administración forestal y ambiental para el seguimiento y control de la aplicación de toda la normativa referente a las plantaciones de eucalipto.
- **Medida nº 8.** Resolver con diligencia las denuncias y expedientes administrativos abiertos por el incumplimiento de los requerimientos administrativos y la normativa legal.

Directriz nº 3: Prohibición de nuevas plantaciones en espacios naturales protegidos y eliminación progresiva de las existentes.

- **Medida nº 9.** No se autorizarán nuevas plantaciones de eucalipto en espacios naturales protegidos (Red Natura 2000, ENPs) y en otros espacios de interés para la conservación de hábitats o especies amenazadas.
- **Medida nº 10.** La planificación forestal incluirá en los presupuestos anuales partidas para la retirada progresiva o sustitución de estas plantaciones, mediante la permuta o compra de

terrenos, ayudas específicas a la sustitución de especies, priorizando aquellas localizaciones de gran impacto ambiental, o con menos interés productivo. Los planes concretarán medidas, presupuestos, plazos y objetivos cuantitativos.

- **Medida nº 11.** En aquellos espacios protegidos donde existan plantaciones de eucalipto, la corta final y destocado estará fuertemente condicionada a la adopción de nuevos métodos y criterios que prioricen los objetivos de conservación y protección del suelo y del paisaje frente a los objetivos de producción.
- **Medida nº 12.** Se deben prohibir las plantaciones de eucaliptos en los enclavados y propiedades dentro de áreas forestales ocupadas por masas autóctonas en buen estado de conservación.

Directriz nº 4: Establecer directrices de gestión específicas con indicadores para reducir significativamente los impactos negativos del modelo de gestión de los eucaliptales.

- **Medida nº 13.** Los proyectos de ordenación, planes de gestión y evaluaciones de impacto ambiental deberían integrar nuevos diseños de plantaciones más estables que incluyan los siguientes aspectos:
 - ✓ Respetar y mantener los ejemplares y bosquetes de vegetación natural existentes, tanto en el sotobosque como en los lindes de la plantación.
 - ✓ Promover la creación de rodales de bosque natural y de otros hábitats (praderas, roquedos, matorrales), aprovechando la heterogeneidad espacial existente, como vaguadas, crestas, roquedos, manantiales, cortafuegos, etc.
 - ✓ El diseño de la plantación y su gestión debe buscar la creación de discontinuidades en la masa forestal, la creación de espacios o pasillos que sirvan como corredores ecológicos, especialmente mediante la recuperación y la conservación en buen estado de los bosques de ribera.
 - ✓ Evitar las plantaciones formadas por superficies continuas y geométricas, como forma de reducir el impacto visual y ambiental, favoreciendo las estrategias contra los incendios forestales y creando corredores biológicos.
 - ✓ A partir de una superficie factible, diversificar la plantación, promoviendo el empleo de especies forestales autóctonas con objetivos de producción y/o conservación (castaño, cerezo, abedul, pinos autóctonos, alcornoque, encina, etc.).
 - ✓ Para evitar el efecto dañino de los vendavales o la afección de las plagas y enfermedades forestales, el diseño de la plantación deberá buscar una diversificación de clases de edad.
 - ✓ Cuando se utilicen clones, se procurará evitar las plantaciones continuas de un mismo clon superiores a las 10 ha.
 - ✓ Evitar las cortas a hecho anuales superiores a 10 ha en terrenos de pendiente superior al 20%. En todo caso, condicionar el tamaño de la corta en función de la erosionabilidad del suelo y el régimen de precipitaciones.
 - ✓ Mantener los residuos de tala en las plantaciones, triturándolos y esparciéndolos uniformemente sobre la superficie, con el objetivo de favorecer el mantenimiento de la fertilidad del suelo y proteger a éste frente a la erosión. Prohibir el uso del fuego como herramienta de gestión forestal, específicamente en la eliminación de los restos de tala.
 - ✓ Evitar los cortafuegos muy visibles y perpendiculares a curvas de nivel, sustituyéndolos por áreas cortafuegos sin el suelo desnudo, usando especies autóctonas poco pirófilas.
 - ✓ Aplicar métodos para el combate de plagas que minimicen la utilización de plaguicidas y apuesten por los métodos preventivos y la lucha biológica. El uso de plaguicidas estará

solo justificado en casos de emergencia y con carácter curativo, evitando los tratamientos preventivos.

Directriz nº 5: Incrementar y mejorar la investigación independiente sobre gestión forestal aplicable a las plantaciones de eucalipto en la península Ibérica.

- **Medida nº 14.** Establecer un grupo de trabajo con expertos de diferentes disciplinas que evalúe la técnica de los aterrazamientos que se practica en el Centro y Suroeste de la península, con el objeto de proponer modificaciones concretas que minimicen los impactos negativos de esta técnica. Sus objetivos serían:
 - ✓ Investigar alternativas de preparación del terreno que minimicen la degradación del suelo, ensayando las mejores técnicas que permitan el mantenimiento de la calidad del suelo.
 - ✓ Buscar alternativas a la eliminación total de la vegetación en los trabajos de preparación del terreno.
- **Medida nº 15.** Evaluar el impacto de la extracción de restos de corta (corteza, ramas, hojas) para su utilización como biomasa, y la creciente demanda energética. Es particularmente relevante determinar la cantidad de nutrientes que se eliminarán del ecosistema si los restos de tala se retiran de la parcela, y cómo esa disminución afectará a la productividad de la parcela,
- **Medida nº 16.** Aumentar la investigación sobre usos no celulósicos de la madera de eucalipto, usos que permitan que una proporción de plantaciones tengan turnos de corta superiores a 15 años, repercutiendo en una diversificación de productos, una reducción de la extracción media de nutrientes del suelo y una mejor capacidad de acogida de biodiversidad en las plantaciones. En este sentido, es importante desarrollar una selvicultura de plantaciones de eucalipto destinada a madera de calidad que permita una mayor multifuncionalidad de estas plantaciones.
- **Medida nº 17.** Mejorar la metodología utilizada para estimar la evolución del carbono almacenado en las plantaciones de eucalipto y sus productos, metodología que incluya en el balance global todos los flujos de carbono, incluidas las pérdidas de carbono edáfico resultantes de los procesos de cambio de uso del suelo, de preparación del terreno, de modelo de gestión selvícola y de los diferentes métodos de eliminación de restos de tala. En este sentido, se debe avanzar en la correcta evaluación del balance de gases de efecto invernadero de este tipo de plantaciones, teniendo en cuenta también el nitrógeno, ya que la combustión de corteza, ramas y hojas libera cantidades nada despreciables de Nox.
- **Medida nº 18.** Investigar y desarrollar alternativas de desarrollo económico en zonas altamente dependientes del eucalipto que permitan una mayor diversificación económica, como la producción de maderas de calidad, productos forestales no maderables, turismo rural, ecoturismo, mantenimiento de espacios naturales protegidos, etc.

Directriz nº 6: Utilizar la certificación forestal del FSC (*Forest Stewardship Council*) como una de las herramientas posibles para mejorar la gestión de las plantaciones de eucalipto.

Existen organizaciones ecologistas en la península Ibérica que no apoyan los sistemas de certificación forestal existentes en la actualidad, pues debido a sus fallos no están garantizando actualmente una gestión forestal realmente sostenible.

Otros grupos están apoyando activamente el sistema de certificación del *Forest Stewardship Council*, conocido por las siglas FSC. Para estos grupos que apoyan el FSC, este sistema está inspirado en la participación y el consenso entre los agentes interesados en la gestión forestal, busca la transparencia y tiene procedimientos de reclamación y resolución de conflictos. Por este motivo, el FSC constituye uno de los foros donde podría gestarse un entendimiento entre el sector productor de madera de eucalipto y una parte del movimiento ecologista.

- **Medida nº 19.** Discutir con el sector, en el contexto del proceso de revisión de los indicadores FSC para la gestión forestal sostenible, aquellos criterios e indicadores que armonicen la producción de madera de eucalipto con la gestión responsable de los recursos naturales.
- **Medida nº 20.** La administración forestal en las diferentes CC.AA. deberá apoyar los sistemas de certificación que, como el FSC, buscan el mayor consenso social y la participación, y tienen la capacidad de canalizar la conflictividad del sector del eucalipto y de buscar consensos y compromisos entre todas las partes.

Directriz nº 7: No autorizar el desarrollo de plantaciones de eucaliptos transgénicos.

Los árboles modificados genéticamente (transgénicos) suponen un grave riesgo ambiental. Las afecciones a la biodiversidad, así como el conjunto de riesgos sanitarios y socioeconómicos propios de los organismos modificados genéticamente hacen que nos opongamos a su liberación, tanto en cultivos agrarios como forestales.

- **Medida nº 21.** La administración forestal no autorizará plantaciones de eucaliptos transgénicos en sus respectivas CC.AA.

Directriz nº 8. No considerar las plantaciones de eucalipto como solución al cambio climático.

Los ecosistemas bien conservados, funcionales y conectados entre sí en redes ecológicas, mantienen unos servicios ecosistémicos muy importantes gracias a su resiliencia. Uno de ellos es el de sumidero de CO₂. Las plantaciones de eucalipto no son un ecosistema propiamente dicho. Su captura de CO₂ puede no ser estable a corto o medio plazo, dependiendo del uso de la pasta de papel así como de la estabilidad de esas plantaciones.

- **Medida nº 22.** Las plantaciones de eucalipto no serán integradas en la contabilidad nacional de emisiones como compensación por el exceso de emisiones de otras fuentes, debido a su carácter inestable e imprevisible a lo largo del tiempo.

Directriz nº 9. Pedir el compromiso de la sociedad con la reducción del consumo de papel y de energía.

El movimiento ecologista es consciente de que la polémica de los cultivos intensivos destinados a la fabricación de papel no se circunscribe a España o Portugal, ya que en países en desarrollo (Brasil, Uruguay, Argentina, India, Sudáfrica, etc.) el cultivo intensivo de eucalipto para la producción de pasta de celulosa o combustible adquiere magnitudes y grados de conflictividad social y ambiental muy superior a los de la península Ibérica.⁴

⁴ Para más información, se puede consultar la web del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, WRM. <http://www.wrm.org.uy/boletin/150/Brasil.html>, <http://www.wrm.org.uy/boletin/136/Uruguay.html>

Por esto es muy importante asumir que la disminución de los daños sociales y ambientales asociados a las plantaciones de eucalipto en la península Ibérica no se puede producir a costa de la “exportación” de esos daños a otros países, por ejemplo, de América Latina, cuya madera de eucalipto, sin transformar o transformada, satisface ya parcialmente la demanda de la península y el resto de Europa. Entendemos que las plantaciones de eucalipto tienen cabida en la península Ibérica de manera racional, siguiendo las directrices expuestas en este documento, y con ello se contribuye también a disminuir la huella ecológica del transporte internacional de la madera y su cultivo en terceros países, en ocasiones, bajo condiciones sociales y ambientales no deseables.

Como expresamos en el manifiesto “Una visión común para cambiar la industria papelera europea” de 2005, reafirmamos nuestro compromiso de disminuir la huella ecológica de la producción de papel en todo el mundo.

Por otro lado, y ante las nuevas demandas de cultivo de eucalipto para biomasa y la utilización de restos de tala para la generación de energía, entendemos que la respuesta a la crisis energética desde España y desde Portugal se debe basar tanto en la expansión de las energías renovables con garantías de respeto ambiental como en la reducción del consumo energético.

- **Medida nº 23.** Las administraciones públicas deben reforzar las campañas destinadas a fomentar un consumo consciente de productos forestales (que tenga en cuenta tanto el origen como los sistemas de producción), y la reducción del consumo de papel, su uso eficiente y el aumento de la recogida selectiva y el reciclaje de papel.⁵
- **Medida nº 24.** Las administraciones públicas deben reforzar las medidas destinadas al ahorro y a la mejora de la eficiencia energética en todos los sectores, con el objetivo de reducir en términos absolutos el consumo de energía.

Organizaciones firmantes de “Una Visión Común”

AEMS-Ríos con Vida - Amigos de la Tierra - Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza (ANA) - Asociación para la Defensa Ecológica de Galiza (ADEGA) - Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA) - Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA) - Asociación Medioambiental Izate Ingurugiroaren Taldea (País Vasco) - Asociación Medioambiental Ecos Astures - Asociación Ereba, Ecología y Patrimonio - Colectivo Ecologista de Avilés - Coordinadora Ecoloxista de Asturias - Ecologistas en Acción - Greenpeace España - Grupu d'Ornitología Mavea - Instituto para la Calidad y la Educación Ambiental - SEO/Birdlife - Sociedade Galega de Historia Natural (SGHN) - Salvemos los Territorios del Bajo Navia (SALTERNAVIA) - Sociedad de Ciencias Naturales de Sestao - Verdegaia - WWF España.

⁵ A su vez, el movimiento ecologista considera que se debe priorizar el consumo de papel frente a materiales sintéticos más contaminantes como embalajes y bolsas de plástico, aislamientos sintéticos, etc.